



COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)
SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

44-3-6



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE
METAS MINISTERIALES, AÑO 1992**

1.- Avanzar en la definición de la Política y Legislación Ambiental, analizando los Principios y objetivos de la Política Nacional del Medio Ambiente, realizando un diagnóstico de los problemas ambientales, evaluando el estado del medio ambiente a nivel nacional y proponiendo el Proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente

1.1. Diagnóstico y publicación de los problemas ambientales de Chile

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA terminó de realizar un conjunto de 13 Seminarios Regionales tendientes a actualizar el catastro de problemas ambientales de Chile, en una desagregación a nivel regional. Estas reuniones permitieron identificar un total de 1.288 problemas ambientales en todo el país. En mayo de 1992 se publicaron 13 fascículos regionales conteniendo la información recopilada durante los Seminarios. Se preparó un informe de síntesis conteniendo los antecedentes a nivel nacional, el que será publicado en el primer semestre de 1993.

1.2. Estado del medio ambiente a nivel nacional

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA trabajó en la elaboración de un documento que contiene el estado actualizado del medio ambiente en Chile. En su preparación han participado más de 20 especialistas del sector público y académico. El documento se encuentra en su fase de edición final.

1.3. Diagnóstico, plan de acción y programa para la investigación y preservación de la biodiversidad en Chile

El objetivo general de este programa es establecer las bases de acción que propendan a la conservación y preservación de la diversidad biológica a nivel territorial, dentro de un marco de utilización sostenible de los recursos naturales.

Se preparó un documento que integra la información científica disponible a la fecha, agregando un análisis sobre gestión, educación, investigación, áreas silvestres protegidas y recursos bióticos que generan bienes y servicios. El documento final será publicado durante el primer semestre de 1993.

Se han desarrollado acciones a nivel nacional e internacional, entre las que destacan:

a) Creación de una apertura sobre la información disponible para postular al financiamiento internacional de proyectos en biodiversidad, específicamente para el Programa de Apoyo a la Biodiversidad (BSP) de WRI/WWF/IUCN. Se presentaron un total de 50 proyectos nacionales al concurso.

b) Asesoría directa al Presidente de la República para la aprobación y firma en Río de Janeiro del Convenio Internacional para la Biodiversidad, su envío al Congreso Nacional, su próxima tramitación y su futura promulgación e implementación.

b) Incorporación en el Proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente, enviado al Congreso Nacional, del concepto de biodiversidad y de instrumentos como la creación de áreas silvestres protegidas de propiedad privada, sujetas al mismo tratamiento, incluso tributario, que las áreas del SNASPE.

c) Participación en reuniones auspiciadas por UNEP/WRI/IUCN para el diseño de planes de acción a nivel nacional en biodiversidad.

Además, se elaboró un Plan Nacional para la Biodiversidad que comprende 8 subcomponentes agrupados en tres áreas:

a) Acciones para la gestión

i) Un programa nacional orientado a identificar las reparticiones, clarificar competencias y fortalecer las instituciones públicas y privadas relacionadas con la diversidad biológica.

ii) Un programa nacional tendiente a desarrollar legislación y normativas sobre protección de recursos naturales, introducción de especies exóticas y comercio de especies nativas.

iii) Un programa nacional para elaborar una propuesta que incorpore el concepto de biodiversidad en la educación formal y no-formal, y que fortalezca el material didáctico sobre el tema.

b) Acciones técnicas

i) Un programa nacional para apoyar iniciativas orientadas a identificar ecosistemas no representados en el SNASPE, a fortalecer la creación de reservas marinas, y a realizar un diagnóstico de las poblaciones presentes en las actuales áreas protegidas.

ii) Un programa nacional que genere recomendaciones sobre el uso y planificación de los recursos bióticos presentes en sistemas marinos, lacustres, forestales y agrícolas.

iii) Un programa nacional para realizar un diagnóstico de las poblaciones presentes en ecosistemas insulares, diseñar planes de manejo de las poblaciones de especies endémicas y elaborar una proposición para protegerlas de la contaminación.

c) Acciones de investigación

i) Un programa nacional orientado a diagnosticar el estado y fortalecer la investigación taxonómica y sistemática, formar un Centro de Monitoreo, y fomentar algunas líneas de investigación científica de la biodiversidad y de su relación con el calentamiento del planeta y el adelgazamiento de la capa de ozono.

ii) Un programa nacional en el área de la biotecnología, tendiente a evaluar el valor económico del recurso genético nativo, coordinar la investigación en ingeniería genética relacionada con especies nativas, y rescatar el conocimiento tradicional sobre los usos, por ejemplo medicinales, de estas especies.

1.4. Proyecto de Ley Bases para el Medio Ambiente

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA preparó un borrador de Anteproyecto que ha dado origen, después de un trabajo en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y numerosas instituciones de gobierno, a un Anteproyecto de Ley General denominada "Ley de Bases del Medio Ambiente".

El proyecto contiene:

a) Disposiciones generales; b) Instrumentos de gestión ambiental (educación e investigación, fondo de protección, sistema de evaluación de impacto ambiental, normas de calidad - preservación y conservación ambiental, planes de manejo - prevención y descontaminación); c) Fiscalización; d) Comisión Nacional del Medio Ambiente (naturaleza y funciones, Consejo Directivo, Secretario Ejecutivo, Consejo Consultivo, Comisiones Regionales, patrimonio y planta); y e) Responsabilidad civil (daño ambiental y procedimiento).

El Proyecto de ley fue enviado por el Presidente de la República al Congreso Nacional, a través del Senado, en septiembre de 1992. En enero de 1993 ha comenzado la discusión en la comisión respectiva.

Además y producto del trabajo desarrollado durante los años 1990 y 1991, orientado a la creación de una base de datos que contenga la información relativa a la legislación ambiental, se publicó durante el mes de enero de 1992 el **"REPERTORIO DE LA LEGISLACION DE RELEVANCIA AMBIENTAL VIGENTE EN CHILE"**. El documento contiene un empadronamiento general de la legislación de relevancia ambiental.

Se trabajó en la actualización permanente de la mencionada base de datos, producto de lo cual se elaboró el **PRIMER SUPLEMENTO DEL REPERTORIO DE LA LEGISLACION DE RELEVANCIA AMBIENTAL VIGENTE EN CHILE**. Este abarca el período comprendido entre el 22 de enero y el 31 de diciembre de 1992, y se encuentra en su fase final de revisión e impresión.

2.- Desarrollo Institucional, a través del fortalecimiento de la CONAMA y la formulación del Proyecto de "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente" CONAMA/BIRF

2.1. Formulación del Proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente"

De acuerdo a la estrategia de Gobierno de impulsar un proceso de introducción y aplicación de la Política Ambiental en forma gradual, selectiva e inductiva, conforme a las prioridades que surgen desde los niveles sectoriales y territoriales, el proyecto propuesto está dirigido al fortalecimiento institucional ambiental. Ello significa apoyar a CONAMA en la implementación del Plan Estratégico 1993-97 y a la vez, asistir al desarrollo institucional ambiental de sectores prioritarios (forestal, minería e industria).

El proyecto está planteado en dos grandes grupos de componentes. El primero de ellos, será conducido y coordinado en forma directa a través de la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA, y el segundo, también coordinado por la Secretaría, incluye componentes a ser ejecutados por instituciones sectoriales. El siguiente esquema permite apreciar los diferentes componentes del proyecto y su contribución al logro de los objetivos.

COMPONENTES

GRUPO 1
 APOYO AL DESARROLLO E
 IMPLEMENTACION DEL PLAN
 ESTRATEGICO DE CONAMA
 1992-1995.

- a) Programa de Legislación Ambiental.
- b) Incorporación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental a los Proyectos de Inversión del Sector Público y Privado.
- c) Programa de Capacitación en Gestión Ambiental para el Sector Público.
- d) Desarrollo de un Sistema Nacional de Información Ambiental.
- e) Programa de Sensibilización en la Perspectiva de la Educación Ambiental modalidad No Formal.
- f) Promoción de la Introducción de Conceptos Económicos en el Análisis y en la Toma de Decisiones Ambientales del Sector Público.
- g) Fortalecimiento de la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA.

GRUPO 2
 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 INSTITUCIONALES AMBIENTALES
 EN SECTORES PRIORITARIOS

- a) Apoyo al Desarrollo Institucional Ambiental en el Sector Forestal.
- b) Apoyo al Desarrollo Institucional Ambiental en el Sector Minería.
- c) Desarrollo de Capacidad Institucional Ambiental en el Sector industrial.

El objetivo principal del proyecto es contribuir a fortalecer la institucionalidad ambiental del sector público, de manera de alcanzar una mejor programación, coordinación y evaluación de sus planes, programas y proyectos. Se pretende lograr un manejo racional y sustentable de los recursos naturales y una reducción adecuada de los niveles de contaminación del aire, del agua y por efecto de los residuos sólidos. El programa se desarrollará durante los próximos 5 años.

El proyecto, preparado por la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA, fue firmado en Washington entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial en diciembre de 1992. La condición de efectividad del proyecto fue fijada para febrero de 1993. Actualmente se está en una etapa de recalendarización del programa dado que, por restricciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda, se han disminuido los montos disponibles para el primer año.

2.2. Fortalecimiento Institucional de CONAMA, incluyendo las Comisiones Regionales y Provinciales

El fortalecimiento institucional de CONAMA se hará por medio del proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente", CONAMA/BIRF. Este proyecto contempla la contratación de personal técnico y administrativo, equipamiento e infraestructura, tanto a nivel central como de las Comisiones Regionales. Al mismo tiempo fortalece las Unidades Ambientales Ministeriales, en los temas prioritarios de CONAMA.

3.- Coordinación de la Secretaría Técnica y Administrativa con las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS)

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA trabajó, en estrecha relación con las Comisiones Regionales de Medio Ambiente, en la proposición y creación de Planes de Acción para cada Región.

Las acciones de cada una de las regiones estuvieron orientadas, en términos generales, a crear una conciencia ambiental en la comunidad local, priorizar y analizar los problemas ambientales y perfeccionar al personal del Sector Público, entre otras actividades.

4.- Coordinación de Entidades Públicas, especialmente con la AGCI, para elaborar y poner en marcha un programa de cooperación internacional y preparar la participación de Chile en la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro).

4.1. Programa de Cooperación Internacional

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA ha contratado a un profesional para que asuma la responsabilidad de desarrollar el programa de cooperación internacional y se han recopilado los antecedentes necesarios para proponer el plan de acción correspondiente.

La Secretaría, en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional-AGCI, ha desarrollado las siguientes acciones concretas:

a) Cooperación alemana. Coordinación técnica del Programa integrado del Medio Ambiente, PRIMA. Por medio de este programa, desarrollado a través de proyectos pilotos de ejecución sectorial, se busca apoyar la gestión ambiental de Chile con la formulación y creación de instrumentos y mecanismos de concertación que orienten y dirijan eficazmente el curso de una gestión ambiental.

b) Cooperación japonesa. La Secretaría Técnica y Administrativa trabajó con la AGCI y la Universidad de Chile en la creación de un Centro Nacional del Medio Ambiente, con el apoyo de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón-JICA. Se coordinan los recursos del sector académico, público y privado, de manera de crear y fortalecer capacidades en el país, como respuesta a las necesidades que demanda la aplicación de la política ambiental nacional. El Centro se plantea una primera fase de actividades que cubre un período de 5 años.

Se inició la puesta en marcha de la cooperación japonesa con la presencia de un experto en evaluación de impacto ambiental, el cual preparó un cronograma de actividades que ejecutará durante sus 18 meses de permanencia en la Secretaría Técnica y Administrativa. El trabajo consistirá, entre otras cosas, en traducir y adaptar información básica sobre metodologías y procedimientos de E.I.A., y en dictar y participar en cursos y/o seminarios sobre el tema.

También se acordó la asistencia técnica de cinco consultores japoneses de corto plazo, en las siguientes materias:

- Legislación de Calidad del Aire
- Legislación de Calidad de Agua
- Legislación de Residuos Sólidos
- Evaluación de Impacto Ambiental en plantas termoeléctricas
- Evaluación de Impacto Ambiental en rellenos sanitarios

c) Cooperación italiana. Con la visita de una misión del gobierno de Italia se reformuló un proyecto de asistencia técnica, a implementarse a partir de 1993. El proyecto consiste en capacitar a funcionarios públicos en el manejo de la contaminación, especialmente de aguas y residuos sólidos.

d) Cooperación suiza. La Secretaría Técnica y Administrativa elaboró los términos de referencia para la preparación de un programa de cooperación técnica con la Confederación Helvética.

e) Cooperación con Estados Unidos. La cooperación entre la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA) y la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA, a través del apoyo de USAID, se efectúa por medio de la asistencia técnica de profesionales norteamericanos a instituciones en Chile y con la visita a EPA, o a otras agencias gubernamentales de E.E.U.U., de funcionarios chilenos de alta responsabilidad en la gestión ambiental en el país.

Las áreas temáticas de cooperación son las siguientes:

- Asistencia para el programa de evaluación de impacto ambiental (métodos de control y vigilancia ambiental en la operación de los proyectos, métodos de revisión rápida y de aprobación de los estudios).
- Aplicación de metodologías de evaluación de impacto ambiental a estudios de caso (proyectos mineros, industriales, celulosa y papel, obras públicas, pesquerías).
- Asistencia en el diseño de programas de control y monitoreo orientado a evaluar la contaminación de cursos de aguas por residuos industriales y análisis de tecnologías disponibles para su abatimiento.
- Asistencia en el manejo y disposición de residuos sólidos, domésticos, industriales, hospitalarios y peligrosos.
- Asistencia para la definición de normas y estándares de calidad ambiental.

Por otra parte, la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA ha obtenido apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para desarrollar un plan de acción para la conservación de suelos. Esto permitirá, con la participación de expertos e instituciones preocupadas del tema, definir las áreas prioritarias, las necesidades de información, los recursos necesarios y las acciones que se deben emprender para la conservación y recuperación de los suelos del país.

4.2. Participación de Chile en la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA revisó el borrador y preparó el documento definitivo que fué publicado como Informe Nacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, coordinó la participación de Chile en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED '92), realizada en Brasil en el mes de junio de 1992. Esta reunión contó con la participación de S.E. el Presidente de la República y una representación de 15 funcionarios del sector público.

4.3. Protección de capa de Ozono y Cambio Climático

En torno al tema de la protección de la capa de ozono, la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA presentó en mayo de 1992 ante el Protocolo de Montreal el Programa-País destinado a reducir el consumo de sustancias agotadoras de ozono. Este Programa fue aprobado y se asignaron US\$ 1,200,000 del Fondo Multilateral de dicho Protocolo para la reconversión tecnológica, capacitación a pequeños y medianos empresarios y certificación de calidad. La agencia implementadora es el Banco Mundial, el que en estos momentos ha otorgado ya su aprobación al Programa y a sus términos de referencia asociados; el convenio entre CONAMA y el Banco Mundial deberá ser firmado en fecha próxima.

Por otra parte, ante la reciente inclusión del bromuro de metilo como sustancia controlada por el Protocolo de Montreal, la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA, ODEPA y el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura se encuentran elaborando un segundo Programa-País, para ser presentado ante el Protocolo de Montreal. La propuesta está destinada a reducir el consumo de la sustancia química, que es ampliamente usada en el tratamiento cuarentenario de frutas de exportación y fumigación de suelos.

La importancia de conocer los efectos que el deterioro en la capa de ozono pudiera tener sobre la salud humana y los ecosistemas marinos y terrestres, ha motivado la creación de un Grupo Interministerial de Trabajo coordinado por la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA y en el que participan las Subsecretarías de Salud, Agricultura, Pesca, Bienes Nacionales, Relaciones Exteriores y Aviación.

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA, en colaboración con el PNUD, ha impulsado la creación de una Red de monitoreo de ozono y radiación UV para el Cono Sur, en el marco de la Declaración de Canela. Para ello ha presentado junto a los restantes países firmantes de dicha Declaración, el proyecto de instalación de esta red ante el GEF, el que será discutido en la reunión de abril próximo.

En relación a Cambio Climático, esta Secretaría ha coordinado la presentación de proyectos en el área de reducción de emisión de gases de efecto invernadero a través del uso eficiente de la energía y de la utilización de alternativas combustibles. Estos proyectos han sido aprobados por el GEF (Global Environmental Facility) en diciembre último y se espera formalizar los convenios entre las agencias ejecutoras, CONAMA y el GEF en los próximos meses.

5.- Apoyo de la Secretaría Técnica y Administrativa a las actividades prioritarias a desarrollarse en instituciones del sector público

5.1. Sistema de Información Ambiental para la Región Metropolitana (RM)

La Secretaría Técnica y Administrativa de la CONAMA y la Intendencia de la RM han aunado esfuerzos en un proyecto piloto titulado "Diseño e implementación de un sistema básico de información digital ambiental georeferenciada para la Región Metropolitana". El objetivo de este proyecto es apoyar a la autoridad regional en la toma de decisiones sobre la evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión. Esta iniciativa, adecuándola a las necesidades específicas, podría ser desarrollada en otras regiones del país. Actualmente se encuentra en proceso de licitación.

5.2. Instructivo sobre Evaluación Ambiental de Proyectos

El proceso de evaluación ambiental de proyectos se ha constituido en un sistema heterogéneo y complejo, que se expresa en procedimientos administrativos institucionalmente diversos para el desarrollo y revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Un proyecto puede requerir revisiones de más de un sector e incluso admitir la participación de la comunidad afectada; el problema entonces, se complica si ellos poseen procedimientos administrativos distintos en materia de revisión de informes. En estos términos, se ha preparado una pauta que da orientaciones para:

- a) un procedimiento administrativo que establece competencias a nivel central y regional y fija plazos;
- b) una definición de los contenidos mínimos que deben ser considerados en la realización de un EIA; y
- c) una formulación de una guía de revisión que contiene el enfoque, el procedimiento, los tópicos relevantes, un sistema de clasificación y la pauta para un informe de revisión de los estudios de impacto ambiental (EIA).

5.3. Manual de Metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental

La Secretaría Técnica y Administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), ha desarrollado entre los años 1991 y 1992, un manual de metodologías de EIA, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Este manual tiene por objetivo servir de apoyo a la gestión de sensibilización y al proceso de revisión de estudios ambientales para los profesionales del sector público.

5.4. Estudios sobre procedimientos ambientales (MIDEPLAN)

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA forma parte de la contraparte técnica que desarrolla un programa de estudios tendientes a generar procedimientos y criterios para incorporar la evaluación ambiental de proyectos relativos a los sectores transporte urbano, transporte marítimo, silvoagropecuario, minero, vivienda y agua potable-alcantarillado (crédito de preinversión BID/MIDEPLAN). Se licitarán seis estudios destinados a elaborar instructivos que contengan los requisitos ambientales que debieran cumplir las distintas tipologías de proyectos involucrados. Actualmente ellos se encuentran en la etapa de licitación.

5.5. Inserción del tema ambiental en el MINVU

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA en conjunto con el MINVU se encuentra desarrollando un programa de inserción del tema ambiental en ese Ministerio. Se ha creado oficialmente la Unidad Ambiental del MINVU y se ha dado inicio al programa de incorporación de las evaluaciones ambientales a proyectos relacionados con el sector urbano. Se ha elaborado el plan de actividades, se han designado los funcionarios responsables y se han realizado las tareas básicas para el desarrollo del programa.

5.6. Incorporación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental a los Proyectos de Inversión

En el marco del proyecto con el Banco Mundial "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente", se ha desarrollado entre los días 8 y 13 de junio de 1992, un seminario taller sobre evaluación de impacto ambiental. Esta iniciativa corresponde a los objetivos de contribuir a la sensibilización del sector público en materia ambiental, difundir los procedimientos y ventajas del proceso de EIA, y contribuir al programa impulsado por la Secretaría Técnica y Administrativa y el Banco Mundial. Además, los contenidos de este seminario se encuentran en etapa de edición destinada a la publicación de un documento que contenga las exposiciones de los especialistas.

5.7. Programa de Manejo Integrado de Cuencas

La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA forma parte del Comité Interministerial de Manejo de Cuencas (CIMCU), quién actúa como responsable del Programa de Manejo de Cuencas, tanto en su componente de preinversión como de inversión, que se desarrolla con el BID.

El Programa de Manejo Integrado de Cuencas en la fase de preinversión consiste en:

a) Estudios generales básicos (análisis de eventos hidrometeorológicos en Chile, y análisis del uso actual y futuro de los recursos hídricos en Chile). Los estudios se encuentran en la fase de preparación de propuestas técnicas (etapa final de negociación).

b) Estudio de factibilidad del programa de manejo de seis cuencas críticas. Los estudios están en fase de preparación de propuestas técnicas (etapa de evaluación técnica).

c) "Manejo Experimental del Estero Barroso" (VII Región) y "Construcción Embalse regulador Estero Marga-Marga" (V Región), los estudios están en la fase de preparación del llamado a licitación.

d) "Manejo Experimental de las Cuencas: Río San Pedro (II Región); Estero La Canela (IV Región) y Río Emperador Guillermo (XI Región)", los estudios están en fase de preparación de antecedentes para el Comité Técnico del programa de preinversión.

5.8. Apoyar la corrección y prevención de problemas prioritarios en contaminación del aire, del agua y de los residuos sólidos

Como parte del Proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente", la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA preparó un sub-componente destinado a elaborar un marco institucional, normativo y técnico para definir políticas, estándares y regulaciones que permitan controlar la contaminación del aire, del agua y por disposición de residuos sólidos, que generan las actividades industriales.

El Programa de Residuos Sólidos se está desarrollando en cinco grandes ciudades de Chile (Antofagasta, Valparaíso-Viña del Mar, Concepción-Talcahuano, Puerto Montt y Santiago) como parte del Crédito MIDEPLAN/BID. Este consiste básicamente en generar información sobre el manejo de los residuos sólidos domésticos e industriales para proponer un plan que permita un manejo más adecuado.

Actualmente en la Región Metropolitana los estudios se encuentran en la fase de licitación. En las restantes regiones los Términos de Referencia de los estudios están terminados, con lo cual se iniciará próximamente la fase de licitación.

5.9. Apoyar la formulación de políticas y programas de manejo del bosque nativo y de fortalecimiento del desarrollo pesquero

a) La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA en conjunto con CONAF ha culminado la preparación de un sub-componente del proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente". Este apunta a: i) actualizar la información existente sobre los recursos forestales nacionales, especialmente los de bosque nativo; y ii) generar en CONAF capacidad de monitoreo de las intervenciones sobre el bosque nativo y actualización permanente de la información del estado de tales recursos. El propósito del sub-componente es mejorar la capacidad de información que posee el Estado para administrar los recursos forestales nacionales.

Dicho sub-componente se encuentra evaluado y aprobado por el Banco Mundial, para su próximo financiamiento. Su ejecución será delegada en CONAF, manteniendo la Secretaría Técnica y Administrativa una capacidad de supervigilancia y apoyo técnico-administrativo.

También, la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA ha participado como agencia líder, dando apoyo logístico y presidiendo la Comisión Medio Ambiente del Plan de Acción Forestal para Chile (PAF-Chile).

En esta Comisión participaron 17 instituciones representativas del Sector Público, sector privado laboral y empresarial, organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales. Entre los principales logros del trabajo, se destacan: i) obtener un elevado grado de consenso frente a temas de gran debate nacional; ii) identificar y jerarquizar los principales problemas ambientales del Sector Forestal; iii) definir objetivos para superar los problemas prioritarios; y iv) plantear recomendaciones de acción y proyectos prioritarios para contribuir al logro de los objetivos.

b) La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA preparó un proyecto de Desarrollo de Instituciones Pesqueras, con el propósito de mejorar la administración pesquera nacional, a nivel de SUBPESCA, SERNAP e IFOP.

Este proyecto fue, originalmente, parte del Proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente", que financia el Banco Mundial. En su preparación participaron las propias instituciones pesqueras mencionadas y organismos de asistencia técnica.

El proyecto fue presentado a los organismos financieros nórdicos NIB y NDF, los cuales lo evaluaron y lo aprobaron. Posteriormente fue enviado al Subsecretario de Pesca, quien negocia las condiciones del financiamiento.

5.10. Capacitación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

a) En el marco del componente capacitación, el proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente" realizará un estudio de las necesidades de capacitación y la preparación de las diversas currículas de los talleres, seminarios, estudio de casos y para el sector público.

Como parte de este proyecto, la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA ha definido un sub-componente orientado hacia la sensibilización de la comunidad en la perspectiva de la educación ambiental modalidad no formal.

Este programa pretende: a) crear un Centro de Documentación; b) implementar un programa de sensibilización y capacitación dirigido a las organizaciones no gubernamentales, sociales, culturales, recreativas, deportivas y educativas; y c) promover acciones hacia la comunidad con la finalidad de incorporar actividades de mejoramiento del medio ambiente.

Actualmente se realizan gestiones para ajustar el complemento de estas actividades con aquellas que se desarrollarán en el Ministerio de Educación.

b) Realización del Curso Educación y Medio Ambiente conjuntamente con el Colegio de Profesores durante el mes de enero de 1992.

c) Desarrollo del seminario sobre Educación Ambiental, con la participación de dos especialistas suecas, Sras. Bodil Jhonsson y Harriet Axelsson, invitadas por la embajada de ese país.

d) Realización del curso "Perspectivas de la Educación Ambiental", con la Corporación Educacional de San Bernardo.

e) Realización del Segundo Encuentro de Educación Ambiental referido a metodologías innovadoras, con la participación de 150 profesores de diferentes áreas y niveles (Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media). La Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA participó como organizadora junto a la Universidad Blas Cañas, el Museo de Historia Natural y la Secretaría Ministerial de Educación.

f) Publicación del texto del Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental referido a Metodologías Innovadoras, realizado durante el 05 al 08 de agosto de 1991. Dicho texto contiene las presentaciones de los profesores expositores.

g) Participación de la Secretaría Técnica y Administrativa en: i) las IX Jornadas de Educación y Familia, organizada por la Universidad Católica de Valparaíso; y ii) el Congreso de Educación Ambiental para la Educación Formal, organizado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

h) Implementación de la Agenda 21 en Chile mediante un plan de acción que busca conciliar el crecimiento con la protección ambiental, a través del desarrollo sustentable. Esta actividad se está realizando con la participación de las organizaciones no gubernamentales, entidades de educación superior, empresarios y organismos de gobierno.

6. Situación Administrativa

6.1. Presupuesto

La Secretaría Técnica y Administrativa contó con los recursos presupuestarios aprobados para el año 1992, además de un suplemento otorgado a mediados de año. Estos se distribuyen de la siguiente manera:

	Presupuesto 1992 M\$	Suplemento M\$	Total Anual M\$
Personal	62.137	-.-	62.137
Operaciones	17.600	26.543	44.143
Inversión Real	3.003	11.000	14.003
Saldo Final de Caja	100	-.-	100
Impuestos	-.-	13.675	13.675

TOTAL	82.840	51.218	134.058

Adicionalmente la Secretaría obtuvo, durante el año 1992, los recursos necesarios para la preparación del Proyecto "Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente", por medio de un Fondo de Preparación de Proyecto con el Banco Mundial equivalente a US\$ 214.000. Esto permitió la contratación de un total de 28 consultores, con 139 meses/hombre, que trabajaron en la preparación de este proyecto.

6.2. Personal

Durante el año 1992 la Secretaría mantuvo la dotación de 13 cargos, nueve profesionales y cuatro administrativos, aprobados en el año anterior.

6.3. Infraestructura

A partir del primero de Junio de 1992, la Secretaría se trasladó a las oficinas actuales, donde dispone de un espacio equivalente a 600 m2., distribuido en 23 oficinas. Las instalaciones están ubicadas en el Sector Céntrico de Santiago.

6.4. Equipamiento

Durante el año 1992 fué posible mejorar el equipamiento computacional, mobiliario, e instalaciones, lo que ha permitido incrementar sustancialmente las condiciones de trabajo, aunque aún es insuficiente. Se espera cubrir estas deficiencias, durante el ejercicio presupuestario del año 1993.

0021-837 p 0

SANTIAGO, 11 de enero de 1993

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
0 5 FEB 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL

AP